



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

ANUNCIO

Se hace público que por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 03 de Julio de 2023, se acordó aprobar los nombramientos de representantes de la Corporación en Órganos colegiados que sean de competencia del Pleno.

Primero: Primero- *Nombramientos de representantes de la Corporación en: Mesa de Contratación permanente en contratos de competencia plenaria.*

Designar con carácter permanente, a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Tías, así como sus suplentes, en relación con la adjudicación de los contratos que son competencia del Pleno.

Presidente: D^a. Laura Callero Duarte, Concejala del Ayuntamiento de Tías.

Suplente: D^a. Miriam Callero Duarte, Concejala del Ayuntamiento de Tías.

Vocales:

- Sr. Secretario del Ayuntamiento de Tías.

- Sr. Interventor del Ayuntamiento de Tías.

- Titular: D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, Concejala del Ayuntamiento de Tías.

Suplente: D^a. Ylenia Vizcaíno Batista, Concejala del Ayuntamiento de Tías.

- Titular: Juan Antonio Suárez González, empleado público del Ayuntamiento de Tías.

-Suplente: Miguel Ángel Rodríguez Santana, empleado público del Ayuntamiento de Tías.

- Secretario de la Mesa: Funcionario de la Corporación responsable de Contratación y en su defecto, entre personal a su servicio.

Ordenar la publicación de los miembros de la mesa en el Perfil Contratante del Ayuntamiento de Tías.

Segundo: *Nombramientos de representantes de la Corporación en: el Consejo de Salud del Área de Salud de Lanzarote.*

Designar:

Designar como representante del Ayuntamiento de Tías, en el Consejo de Salud de Área de Lanzarote a D^a. Laura Callero Duarte, Concejala del Ayuntamiento de Tías.

Designar como suplente del Ayuntamiento de Tías, en el Consejo de Salud de Área de Lanzarote a D^a. María José González Díaz, Concejala del Ayuntamiento de Tías.

Tercero: *Nombramientos de representantes de la Corporación en: El Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.*

Designar como representante del Ayuntamiento de Tías a D. José Juan Cruz Saavedra, Alcalde del Ayuntamiento de Tías, ante el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.

Cuarto: *Nombramientos de representantes de la Corporación en: El Consorcio de Seguridad y Emergencias de Lanzarote.*



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Designar:

Representante del Ayuntamiento de Tías en el Pleno del Consorcio de Seguridad y Emergencias de Lanzarote a: D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés, Concejal del Ayuntamiento de Tías.

Suplente a: D. Sergio García González, Concejal del Ayuntamiento de Tías.

Quinto. Nombramientos de representantes de la Corporación en: Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote.

Designar como representante del Ayuntamiento de Tías en la Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote a:

D. José Juan Cruz Saavedra, Alcalde del Ayuntamiento de Tías.

Sexto: Nombramientos de representantes de la Corporación en: El Consejo Asesor de la Entidad Pública “Puertos Canarios”.

Designar:

Representante de esta Corporación, como vocal miembro del Consejo Asesor de la Entidad Pública “Puertos Canarios”, al Alcalde D. José Juan Cruz Saavedra.

Designar como suplente, al Concejal D. Sergio García González.

Séptimo: Nombramientos de representantes de la Corporación en Consejo de Salud de la Zona Básica de Salud.

Designar como representantes municipales, a los siguientes titulares y suplentes:

- 1.- Titular: D^a. Laura Callero Duarte.
Suplente: D^a. María José González Díaz.
- 2.- Titular: D. Roberto Brito de Ganzo.
Suplente: D^a. Saray Rodríguez Marrero.
- 3.- Titular: D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio.
Suplente: D^a. María Esther Tamargo Acebal.
- 4.- Titular: D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés.
Suplente: D^a. Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez.
- 5.- Titular: D. Christopher Notario Déniz.
Suplente: D^a. Alejandro Curbelo Delgado.

Octavo. Notificar el presente acuerdo a los interesados y a los organismos afectados.

Noveno: Disponer que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tías.

Décimo: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado el acto de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Tías (Lanzarote), a 06 de Julio de 2023

EL ALCALDE.,